



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2013, del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de vacantes en la plantilla laboral y la conversión de los contratos de trabajo de carácter fijo discontinuo en contratos de trabajo de carácter fijo del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.*

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente relativo a la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de vacantes de la plantilla laboral del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias, aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias de 23 de mayo de 2013 y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 13 de junio de 2013 y por la rectificación de errores de la Resolución de la Presidencia de la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias de 14 de junio de 2013 y publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 15 de julio de 2013 y de las que resultan los siguientes

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—La Comisión de Valoración, constituida de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, acordó, en la sesión del 16 de diciembre de 2013, efectuar la valoración de los méritos aportados por los aspirantes y elevar propuesta de adjudicación provisional de los puestos convocados.

*Segundo.*—Con fecha 16 de diciembre de 2013, se procedió a publicar en el tablón de anuncios de Bomberos del Principado de Asturias la propuesta de adjudicación, otorgándose a los interesados un plazo de alegaciones de diez días en el cual podrían presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

*Tercero.*—Que durante el citado plazo de diez días concedidos al efecto se formularon las alegaciones que obran en el expediente y que fueron resueltas por la Comisión de Valoración en la reunión celebrada el día 30 de diciembre de 2013.

*Cuarto.*—Que a la vista del resultado de las alegaciones formuladas y de la valoración de las mismas, por la Comisión de Valoración se elevó la correspondiente propuesta definitiva de adjudicación de los puestos convocados.

#### Fundamentos jurídicos

*Primero.*—Que se han cumplido las formalidades previstas tanto en el Convenio Colectivo del Personal, como en las Bases rectoras de la convocatoria.

*Segundo.*—Que conforme a las bases de la citada convocatoria procede acordar Resolución expresa de adjudicación de destinos en orden a la efectividad del resultado de la valoración.

*Tercero.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo de medidas de reestructuración del sector público autonómico, es competente para resolver el Sr. Presidente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).

En consecuencia,

#### RESUELVO

*Primero.*—Adjudicar nuevo destino a los trabajadores que se indican y para las plazas de Bombero Conductor de la plantilla laboral que se detallan:

Apellido 2	Apellido 1	Nombre	DNI	Destino asignado
ÁLVAREZ	IGLESIAS	FRANCISCO JESÚS	71877828E	GRADO
SUÁREZ	LÓPEZ	CAMILO	09414550Y	GRADO
LÓPEZ	FERNÁNDEZ	MANUEL ANTONIO	09393437F	GRADO
CANTO	GARCÍA	NATIVIDAD	52614604B	LA MORGAL
CORTE	MONTES	MARCOS	09404498M	LA MORGAL
MARTÍNEZ	PRADO	MISAEAL	76948184M	LA MORGAL
REFOYO	SERRANO	PEDRO PABLO	11414359B	LA MORGAL
FERNÁNDEZ	ORVIZ	JOSÉ GABRIEL	32877726P	PROAZA



Apellido 2	Apellido 1	Nombre	DNI	Destino asignado
LUENGO	SÁNCHEZ	MANUEL	09408655E	PROAZA
SORDO	FERNÁNDEZ	MANUEL	09404188V	PROAZA
FERNÁNDEZ	LÓPEZ	ROBERTO	71631508D	TINEO
GARCÍA	FERNÁNDEZ	JORGE	09408721L	TINEO
MENES	RODRÍGUEZ	JULIO CÉSAR	11410505K	TINEO

*Segundo.*—Adjudicar nuevo destino, en turno de adjudicación de vacantes solicitadas en turno de Resultas, a los trabajadores que se indican y para las plazas de Bombero Conductor de la plantilla laboral que se indican:

Apellido 2	Apellido 1	Nombre	DNI	Destino asignado
SAMPEDRO	DÍAZ	FERNANDO. A	10829008X	AVILÉS
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	RICARDO	09428466F	C. NARCEA
REBOIRAS	MALLADA	JAIME	11084848K	LA MORGAL
ESCARDA	LÓPEZ	JOSÉ MANUEL	11436197E	VALDÉS
FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	FLORENTINO	52611041J	LA MORGAL
LLAMEDO	IGLESIAS	EMILIO	53505133A	C. ONÍS

*Tercero.*—Declarar desierta la adjudicación de las siguientes plazas vacantes cuya provisión se convocó en el concurso de traslados:

Concejo de destino	Categoría	Número de plazas
CASTROPOL	Bombero Conductor	5
LLANES	Bombero Conductor	5
CANGAS DEL NARCEA	Bombero Conductor	7
VALDÉS	Bombero Conductor	1

*Cuarto.*—Adjudicar nuevo destino a los trabajadores que se indican y para las plazas de Auxiliar de Bombero Especialista de la plantilla laboral que se detallan:

Apellido 2	Apellido 1	Nombre	DNI	Destino asignado
CANELLA	BARBÓN	CELSO	10584666C	VILLAVICIOSA
ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	10833883D	CASTROPOL
MARTÍN-SAUCEDA	ROMERO	MANUEL	10830439S	LA MORGAL
RODRÍGUEZ	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	09399524E	C. ONÍS
GARCÍA	GARCÍA	MANUEL	76946386R	SOMIEDO

*Quinto.*—Adjudicar nuevo destino, en turno de adjudicación de vacantes solicitadas en turno de Resultas, a los trabajadores que se indican y para las plazas de Auxiliar de Bombero Especialista de la plantilla laboral que se indican:

Apellido 2	Apellido 1	Nombre	DNI	Destino asignado
CARBALLIDO	MESA	AMADOR	09428442Y	C. NARCEA
SÁNCHEZ	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	11078067W	C. ONÍS
ARMAYOR	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	53531793Y	CASO
MARTÍNEZ	ÁLVAREZ	DANIEL	71635699Z	SOMIEDO

*Sexto.*—Declarar desierta la adjudicación de las siguientes plazas vacantes cuya provisión se convocó en el concurso de traslados:

Concejo de destino	Categoría	Número de plazas
GRANDAS DE SALIME	Auxiliar de Bombero Especialista	3
IBIAS	Auxiliar de Bombero Especialista	3

*Séptimo.*—Disponer la conversión de los contratos de trabajo de carácter fijo discontinuo en contratos de trabajo de carácter fijo, de:

Apellido 2	Apellido 1	Nombre	DNI
RODRÍGUEZ	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	09399524E
SÁNCHEZ	GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	11078067W
ARMAYOR	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	53531793Y



*Octavo.*—Los trabajadores indicados se trasladarán al puesto al que hayan sido destinados el día 1 de enero de 2014 a las 8 horas y al turno de trabajo que le ha sido comunicado previamente por sus superiores jerárquicos.

*Noveno.*—Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados Reclamación Previa a la vía judicial laboral en los términos previstos en la legislación laboral de aplicación, ante la Presidencia del Organismo, sin perjuicio de que, de entenderlo oportuno, se interponga cualquier otro recurso, que a juicio del interesado, le resulte más conveniente para la defensa de sus derechos o intereses.

Oviedo, 30 de diciembre de 2013.—El Presidente.—Cód. 2014-00001.